

Luz verde de la Cámara a la miscelánea fiscal para 2022

● Avalan dictámenes de la Ley de Ingresos; van por un alza en la recaudación

Avalan diputados, en lo general, miscelánea fiscal; “hay terrorismo”, acusan opositores

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó anoche en lo general la miscelánea fiscal para 2022 y en la Comisión de Hacienda se avalaron los dictámenes de la Ley de Ingresos y del Código Fiscal, con medidas para combatir la evasión y la elusión de impuestos, incrementar la recaudación y, al mismo tiempo, evitar que el próximo año aumente el precio de los combustibles, al no actualizar el impuesto especial sobre producción (IEPS) como medida extraordinaria para evitar otro repunte en la inflación.

Con la mayoría de Morena y sus aliados, el pleno avaló sin cambios la propuesta del Ejecutivo en materia hacendaria, mientras la comisión coincidió en el cálculo de ingresos por 7 billones 887 mil 250 millones de pesos, 8.6 por ciento más que este año.

Asimismo, se prevé autorizar el techo de endeudamiento neto que puede contratar la Ciudad de México en 4 mil 500 millones de pesos.

Con 260 votos, Morena, PT y PVEM—la oposición sumó 218 contra la propuesta—, el pleno validó en lo general la miscelánea fiscal y la mesa directiva decretó un receso, ante la presentación de 350 reservas en materia tributaria, para reanudar la sesión este martes.

Una vez que se apruebe la miscelánea, el pleno entrará a discutir los dictámenes de Ley Federal de Derechos, de Código Fiscal de la

Federación y de la Ley de Ingresos, lo cual ocurrirá entre hoy y mañana.

Contra RFC obligatorio

Carol Antonio Altamirano (Morena), secretario de la Comisión de Hacienda, expuso que el respaldo de su bancada al proyecto de ingresos se define por su compromiso con el de transformación que encabeza el gobierno federal.

Precisó que se dará continuidad al impulso de una orientación de finanzas públicas basada en aspectos como cerrar el paso a la evasión y elusión, ampliar la base tributaria o reducir de 74 a 40 por ciento la tasa de utilidad compartida de Petróleos Mexicanos para darle mayor liquidez, así como penas de prisión a quienes introduzcan y vendan combustibles de contrabando.

La mayoría se mantuvo firme en



medidas que la oposición definió como de "terrorismo fiscal", como obligar a los jóvenes a inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) al cumplir la mayoría de edad.

Morena resaltó que se trata de impedir el robo de identidad y depósitos millonarios de familiares para evadir impuestos.

Aunque la vicecoordinadora del grupo, Aleida Alavez, sostuvo que no hay ni habrá sanciones a los jóvenes si no se inscriben al RFC, Carlos Valenzuela (PAN) advirtió que, al mantener la obligatoriedad del registro, los jóvenes que no lo hagan serán acreedores a multas de entre 3 mil 870 a 11 mil 600 pesos conforme las disposiciones del Código Fiscal de la Federación. "El Senado nos va a corregir la plana. Perdónalos, señor Monreal, porque Morena no sabe lo que hace", expresó desde la tribuna.

También se limitó a 7 por ciento de utilidad fiscal el monto que las empresas pueden destinar como donativos. "No se busca evitar el altruismo legítimo, pero sí abusos. ¡Ya no más evasión!", manifestó Alavez.

Como parte de la miscelánea fiscal, el panista Valenzuela afirmó que se obligará a las maquiladoras y a los agentes aduanales a una doble tributación del impuesto al valor agregado.

En el dictamen de la Ley de Ingresos se aumentó el monto autorizado por el que el Ejecutivo puede adquirir deuda neta interna hasta 150 mil millones de pesos, 17.1 por ciento en términos reales más que este año, para quedar en 850 mil millones, mientras la externa se reduce a 3 mil 800 millones de dólares, mil 400 millones de dólares menos.

Como parte de la Ley de Ingresos, se explica que el impacto recaudatorio de no actualizar el IEPS y servicios a gasolinas será de 33 mil 449.6 millones de pesos.

A su vez, en el dictamen de la Ley Federal de Derechos se autorizaron incrementos en los pasaportes, que van desde 4.3 por ciento

al de seis años, 5.6 el de tres, 12.6 para el de un año, 19 por ciento el de 10 y 24.3 por ciento a los oficiales. La expedición del certificado de nacionalidad mexicana pasa de 317.17 a 2 mil 26.65 pesos.

